



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO No.:	11001-33-31-025-2018-00077-00
ACTOR(A):	ANDRÉS FELIPE ZULUAGA GIRALDO
DEMANDADO(A):	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención que la audiencia programada para el día de hoy 22 de noviembre de 2018 a las 2:30pm, y contemplada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), no podrá ser llevada a cabo, se hace necesario reprogramar la diligencia para el **próximo martes cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**, como fecha y hora para la realización de la citada diligencia, en la Sede Judicial CAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA  
Juez

K.A.P.L.



JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE  
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

Por anotación en **ESTADO ELECTRONICO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **23 DE NOVIEMBRE DE 2018**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA  
SECRETARIO